



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/CCE/AC.4/3
14 de noviembre de 1957
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

REUNION DE FUNCIONARIOS CENTROAMERICANOS
DE ELECTRIFICACION
San José, Costa Rica, 20 de noviembre de 1957

EXPLICACION ACERCA DE LOS FINES Y NATURALEZA
DE LA REUNION

Antecedentes

1. Desde su inicio el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano prestó atención al problema de la electrificación en Centroamérica, por considerar que éste constituye uno de los factores, básicos del desarrollo industrial y del mejoramiento del nivel de vida.

2. En 1952 el Comité de Cooperación Económica solicitó de la Secretaría que se hiciera un estudio sobre esta materia, y en 1953 la administración de Asistencia Técnica designó una misión de expertos la cual elaboró un informe titulado Informe preliminar sobre la electrificación en América Central (ST/TAA/J/Central América/R.1), que fue presentado a la consideración de los gobiernos integrantes del Comité, en su tercera Reunión celebrada en Managua, Nicaragua en febrero de 1956.

3. A la fecha de presentación del Informe las cifras ya no estaban al día y algunas de sus recomendaciones habían sido ya realizadas o estaban a punto de realizarse en varios países. Algunos problemas de importancia respecto a organización de las empresas, programas de electrificación y otros no habían sido analizados suficientemente en el Informe.

4. Tomando en cuenta estas consideraciones, el Comité acordó que deberían actualizarse los datos del Informe preliminar, completar el análisis y las informaciones contenidas en él, tomando en cuenta los progresos realizados desde 1953 y celebrar en San José, Costa Rica, una

/ reunión de funcionarios

reunión de funcionarios centroamericanos de electrificación que tendría por objeto facilitar el intercambio de información sobre las experiencias logradas en cada país, hacer un análisis de la situación existente y de los planes de desarrollo en sus diversos aspectos técnicos, legales, económicos y administrativos, y permitir la discusión con expertos internacionales de los aspectos fundamentales de la industria eléctrica, con miras a buscar uniformidad de procedimientos y considerar las necesidades de asistencia técnica.

Autorización y Organización

5. La reunión de expertos centroamericanos de electrificación quedó acordada en la Tercera Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano por medio de su Resolución 25 (CCE) que aparece en el Informe del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/64).

País Sede

6. El Gobierno de Costa Rica ha contribuido a la realización del evento ofreciendo su capital para sede de la reunión. El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) ha sido encargado de proporcionar las facilidades necesarias y coordinar en Centroamérica los trabajos y actividades para la reunión.

Fecha de la Reunión

7. La Reunión tendrá lugar en San José de Costa Rica, del 20 al 30 de noviembre de 1957.

Tenorio

8. En consulta con los gobiernos de Centroamérica, que forman el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, y con los organismos participantes en la Reunión, se ha formulado el tenorio provisional que figura en el Documento E/CN.12/CCE/AC.4/1.

Participación de los países centroamericanos

9. Cada gobierno de Centroamérica designará delegados en representación de las instituciones y dependencias que se ocupan de los problemas de electrificación. Por tratarse de una reunión técnica se ha estimado conveniente que asistan también funcionarios de la empresa privada de

/ Centroamérica en esta

Centroamérica en esta rama.

10. Como en todas las reuniones auspiciadas por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, Panamá ha sido invitada para que se haga representar.

Observadores Internacionales y de organismos no centroamericanos

11. Han sido invitados a asistir a la Reunión representantes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, de la Comisión Económica para Europa, de la Organización Meteorológica Mundial, de la Organización de Estados Centroamericanos, del Consejo Interamericano, Económico y Social de la OEA, Organización de Estados Americanos, del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial, de la Escuela Superior de Administración Pública de América Central, de la Federal Power Commission de la comisión de Energía Atómica de Estados Unidos, de la Comisión Federal de Electricidad en México y de la Autoridad de Fuente Fluviales de Puerto Rico.

Organización del trabajo en la Reunión

12. En la Primera Sesión Plenaria se elegirá el Presidente y Relator, y se aprobará el programa de trabajo. Previamente, habrá una sesión preparatoria de jefes de delegación.

13. Como se trata de una reunión de estudio y de orientación de carácter técnico o especializado, no se espera de ella llegar a conclusiones formales alcanzadas mediante votación. Se expondrán hechos y opiniones de los diversos representantes y es posible que sobre muchos de ellos, exista unanimidad de pareceres, de lo que se dejará constancia, sin que esto constituya un pronunciamiento oficial de la reunión de expertos.

Las únicas materias que serán objeto de acuerdo, se refieren a los aspectos de organización de la reunión, a su posible repetición en el futuro, y a la proposición de constituir un comité permanente de electrificación centroamericano.

Dada la índole de los temas a tratar se considera conveniente que la reunión labore de acuerdo con el Programa Provisional de trabajo Doc. AC. 4/I/DE/1. en sesiones plnarias.

14. Servirá de base en las deliberaciones el Informe titulado El Desarrollo eléctrico de Centroamérica(TAA/LAT/9), elaborado por el Ing. Eugenio Salazar, experto de la Administración de Asistencia Técnica de

/ las Naciones Unidas.

las Naciones Unidas. También se considerarán los documentos que sobre los distintos problemas especiales de cada país presenten las delegaciones asistentes a la Reunión.

15. La discusión de cada tema se iniciará con una exposición general hecha por un especialista en la materia; a continuación se expondrán y discutirán las experiencias nacionales de cada país sobre el asunto de que se trate.

16. La Secretaría de la Reunión estará a cargo de la CEPAL, en su calidad de Secretaría del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

Documentación

- a) Nota de la Secretaría (E/CN.12/CCE/AC.4/2)
- b) Informe Preliminar Sobre la Electrificación en América Central (ST/TAA/J/CENTRAL AMERICA/R.1)
- c) El Desarrollo Eléctrico en Centroamérica (TAA/LAT/9)
- d) Trabajos preparados por cada país
- e) Estudios especiales.